

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

4 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
5 República del Ecuador, hoy **doce de Diciembre del año dos mil**
6 **dieciséis**, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO**,
7 **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA** comparecen con
8 plena capacidad, libertad y conocimiento, los señores **CARLOS**
9 **ROBERTO MANRIQUE MORA**, **JORGE MARIO MANRIQUE**
10 **MORA**, **MARIO ANDRÉS MANRIQUE MORA**, **JOSE LUIS**
11 **MANRIQUE MORA**, Quien interviene por sus propios derechos y
2 por los que representa de la Sra. **PAOLA DONGNINA MANRIQUE**
3 **MORA**. quienes declaran que conforme a la Escritura Pública de
4 Declaración Juramentada de fecha doce de Diciembre del año
5 dos mil dieciséis, somos hijos de el causante señor **Mario**
6 **Roberto Manrique Carcelen**, fallecido en el Cantón Guayaquil,
7 Provincia del Guayas, el dieciséis de Noviembre del dos mil
8 dieciséis. Conforme consta de la **partida de defunción**, también
9 se agrega la partida de nacimiento **de su hijo** como habilitante
10 que se adjunta a esta Escritura Pública y me solicitan que le
11 conceda la posesión efectiva del cincuenta por ciento de los
12 bienes dejados por el causante **Mario Roberto Manrique**
13 **Carcelen**, esto es el derecho a lo siguiente: a.- Es propietario de
14 un solar un solar y construcción, signado con el número ONCE
15 A, manzana P veintisiete, ubicado en la calle Kleber Franco entre
16 Colon y Buenavista, con los siguientes linderos y dimensiones:
17 Norte: Calle Kleber Franco con nueve metros noventa y
18 centímetros; Sur: Solar número cinco (antes Sr. **Miguel**
19 **Barza**)



ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaria Segunda de Machala

Notariascundamachalaeloro@gmail.com

O.E.

1 Cornelio Herrera) con diez metros; Este: Solar número doce (ante
2 Sr. Juvenal Romero) con veintiún metros sesenta centímetros
3 Oeste: Solar número once con veintiún metros ochenta y se
4 centímetros. Adquirido mediante COMPRAVENTA, celebrado el
5 siete de Septiembre del dos mil doce e inscrita en el registro de
6 propiedad el veintisiete de Septiembre del dos mil doce. Predio
7 urbano que de acuerdo al certificado de Avalúo municipal de
8 Cantan Machala consta de la siguiente manera: Predio urbano
9 compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad
10 manzana P veintisiete, solar número once A, código catastral
11 número 10123075012, con los siguientes linderos y dimensiones
12 Norte: Calle Kleber Franco con nueve metros noventa y do
13 centímetros; Sur: Solar número cinco (antes Sr. Miguel Loayza
14 Cornelio Herrera) con diez metros; Este: Solar número doce (ante
15 Sr. Juvenal Romero) con veintiún metros sesenta centímetros
16 Oeste: Solar número once con veintiún metros ochenta y se
17 centímetros. Con doscientos dieciséis metros cuadrados treinta y
18 nueve centímetros cuadrados. **b.-** Un vehículo de PLACA
19 ACTUAL: OCO0190, MATRICULADO EN MACHALA EN EL AÑO
20 2015, MARCA: CHEVROLET, CLASE: CAMIONETA, TIPO
21 FURGONETA, AÑO DE FABRICACIÓN: 2003, MODELO: SUPER
22 CARRY PASAJEROS TECHO, PAIS ORIGEN: COLOMBIA
23 MOTOR: F10A1069521, COLOR 1: BLANCO, COLOR 2: BLANCO
24 CHASIS: 9GBEDA21V3B795213.- **c.-** El causante mantenía las
25 siguientes tarjetas de créditos con sus respectivos seguros: 1.-
26 Diners Club International número 36021809642725, 2.- Master
27 Card Pichincha Premium número 5181140000137194, 3.- Visa
28 Platinum Titanium número 4110770002429402, y, 4.- Pacificard

1 Banco del Pacifico número 5422582007600659. **d.-** Quinientas
2 Aportaciones de diez dólares cada una por un capital de cinco
3 mil dólares de la IMPORTADORA Y EXPORTADORA MANRIQUE
4 MORA CIA LTDA. **e.-** Materiales Médicos como una estufa
5 bacteriol mod. 502/2-C CAP:42 LT (FANEM); un microscopio
6 binocular G304 (único). En Virtud De Lo Expuesto Y Amparado
7 En Lo Dispuesto En El Numeral Doce Del Artículo Dieciocho De
8 La Ley Notarial, Yo, la Notaria, concedo **POSESIÓN EFECTIVA**
9 **PRO - INDIVISO** del cincuenta por ciento de los bienes dejado por
10 el causante **Mario Roberto Manrique Carcelen**, debido a que el
11 otro cincuenta por ciento le corresponde al cónyuge sobreviviente
12 señora Esperanza Elizabeth Mora Cortez y como herederos en
13 orden descendiente correspondiéndoles a los señores **CARLOS**
14 **ROBERTO MANRIQUE MORA, JORGE MARIO MANRIQUE**
15 **MORA, MARIO ANDRES MANRIQUE MORA, JOSE LUIS**
16 **MANRIQUE MORA**, Quien interviene por sus propios derechos y
17 por los que representa de la Sra. PAOLA DONGNINA MANRIQUE
18 MORA. lo siguiente: **a.-** Solar un solar y construcción, signado
19 con el número ONCE A, manzana P veintisiete, ubicado en la calle
20 Kleber Franco entre Colon y Buenavista, con los siguientes
21 linderos y dimensiones: Norte: Calle Kleber Franco con nueve
22 metros noventa y dos centímetros; Sur: Solar número cinco (antes
23 Sr. Miguel Loayza y Cornelio Herrera) con diez metros; Este: Solar
24 número doce (antes Sr. Juvenal Romero) con veintiún metros
25 sesenta centímetros; Oeste: Solar número once con veintiún
26 metros ochenta y seis centímetros. Adquirido mediante
27 COMPRAVENTA, celebrado el siete de Septiembre del dos mil
28 doce e inscrita en el registro de la propiedad el veintisiete de

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaria Segunda de Machala

Notariascundemachalacolor@gmail.com

G.S.

1 Septiembre del dos mil doce. Predio urbano que de acuerdo
2 certificado de Avaluó municipal del Cantan Machala consta de
3 siguiente manera: Predio urbano compuesto de solar
4 construcción, ubicado en esta ciudad, manzana P veintisiete
5 solar número once A, código catastral número 10123075012, con
6 los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Calle Kleber Franco
7 con nueve metros noventa y dos centímetros; Sur: Solar número
8 cinco (antes Sr. Miguel Loayza y Cornelio Herrera) con dieciséis
9 metros; Este: Solar número doce (antes Sr. Juvenal Romero) con
10 veintiún metros sesenta centímetros; Oeste: Solar número once
11 con veintiún metros ochenta y seis centímetros. Con doscientos
12 dieciséis metros cuadrados treinta y nueve centímetros
13 cuadrados. **b.-** Un vehículo de PLACA ACTUAL: OCO0190
14 MATRICULADO EN MACHALA EN EL AÑO 2015, MARCA
15 CHEVROLET, CLASE: CAMIONETA, TIPO: FURGONETA, AÑO DE
16 FABRICACIÓN: 2003, MODELO: SUPER CARRY PASAJEROS
17 TECHO, PAIS ORIGEN: COLOMBIA, MOTOR: F10A1069521
18 COLOR 1: BLANCO, COLOR 2: BLANCO, CHASIS
19 9GBEDA21V3B795213.- **c.-** El causante mantenía las siguientes
20 tarjetas de créditos con sus respectivos seguros: 1.- Diners Club
21 International número 36021809642725, 2.- Master Card
22 Pichincha Premium número 5181140000137194, 3.- Visa
23 Platinum Titanium número 4110770002429402, y, 4.- Pacificare
24 Banco del Pacifico número 5422582007600659. **d.-** Quinientas
25 Aportaciones de diez dólares cada una por un capital de cinco
26 mil dólares de la IMPORTADORA Y EXPORTADORA MANRIQUE
27 MORA CIA LTDA. **e.-** Materiales Médicos como una estufa
28 bacteriol mod. 502/2-C CAP:42 LT (FANEM); un microscopio

00012408



Factura: 001-003-000019175



20160701002P03816

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P03816					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:06)					
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MANRIQUE MORA CARLOS ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703218073	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MANRIQUE MORA JORGE MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703827679	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MANRIQUE MORA MARIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704437807	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MANRIQUE MORA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703877365	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MANRIQUE MORA JOSE LUIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0703877385	ECUATORIANA	APODERADO(A)	PAOLA DONGNINA MANRIQUE MORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LIBRACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DE OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

2016	07	01	02	P03816
------	----	----	----	--------

1 **ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN**
2 **JURAMENTADA PARA POSESIÓN EFECTIVA QUE**
3 **HACEN LA SEÑORA CARLOS ROBERTO**
4 **MANRIQUE MORA, JORGE MARIO MANRIQUE**
5 **MORA, MARIO ANDRÉS MANRIQUE MORA, JOSE**
6 **LUIS MANRIQUE MORA,**
7 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
8 **DI: 2 COPIAS**

9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
10 República del Ecuador; hoy doce de Diciembre del año dos
11 mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO**
12 **MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA,**
13 comparecen con plena libertad y conocimiento los señores
14 **CARLOS ROBERTO MANRIQUE MORA**, quien declara ser de
15 estado civil divorciado, de ocupación comerciante,
16 domiciliado en el cantón Machala, Provincia de El Oro;
17 **JORGE MARIO MANRIQUE MORA**, quien declara ser de
18 estado civil soltero, de ocupación empleado privado,
19 domiciliado en el cantón Machala, Provincia de El Oro; el
20 señor **MARIO ANDRES MANRIQUE MORA**, quien declara ser
21 de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado
22 en el cantón Machala, Provincia de El Oro; y el señor **JOSE**
23 **LUIS MANRIQUE MORA**, quien declara ser de estado civil
24 casado, de profesión Medico, domiciliado en el cantón
25 Machala, Provincia de El Oro. Quien interviene por sus
26 propios derechos y por los que representa de la Sra. PAOLA
27 DONGNINA MANRIQUE MORA, según Poder General

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AEG. YUDY BLACIO MORENO

Notaría Segunda de Machala

Notariasegundamachalaeloro@gmail.com

a.s.

1 celebrado ante Cinthia Delgado, Notario Público del Estado de
2 Nueva York, de fecha veintiséis de Noviembre del dos mil
3 dieciséis. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
4 mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer
5 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
6 haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas
7 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí y previa
8 petición y consentimiento ingreso a validar los mismo al
9 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; Advertidos los
10 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
11 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
12 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
13 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
14 promesas o seducción, me piden que eleven a escritura
15 pública la siguiente declaración: **CARLOS ROBERTO**
16 **MANRIQUE MORA, JORGE MARIO MANRIQUE MORA,**
17 **MARIO ANDRES MANRIQUE MORA, JOSE LUIS**
18 **MANRIQUE MORA,** Quien interviene por sus propios
19 derechos y por los que representa de la Sra. PAOLA
20 DONGNINA MANRIQUE MORA, somos hijos de quien en vida
21 fue señor MARIO ROBERTO MANRIQUE CARCELEN, falleció
22 en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el dieciséis de
23 Noviembre del dos mil dieciséis, Siendo en consecuencia,
24 **CARLOS ROBERTO MANRIQUE MORA, JORGE MARIO**
25 **MANRIQUE MORA, MARIO ANDRES MANRIQUE MORA,**
26 **JOSE LUIS MANRIQUE MORA,** Quien interviene por sus
27 propios derechos y por los que representa de la Sra. PAOLA
28 DONGNINA MANRIQUE MORA, hijos y por tanto herederos

N.

1 del cincuenta por ciento debido a que el otro cincuenta le
2 pertenece a la cónyuge sobreviviente Sra. Esperanza
3 Elizabeth Mora Cortez de los bienes dejados por el causante
4 MARIO ROBERTO MANRIQUE CARCELEN
5 correspondiéndoles lo siguiente: a.- Es propietario de un
6 solar un solar y construcción, signado con el número ONCE
7 A, manzana P veintisiete, ubicado en la calle Kleber Franco
8 entre Colon y Buenavista, con los siguientes linderos y
9 dimensiones: Norte: Calle Kleber Franco con nueve metros
10 noventa y dos centímetros; Sur: Solar número cinco (antes
11 Sr. Miguel Loayza y Cornelio Herrera) con diez metros; Este:
12 Solar número doce (antes Sr. Juvenal Romero) con veintiún
13 metros sesenta centímetros; Oeste: Solar número once con
14 veintiún metros ochenta y seis centímetros. Adquirido
15 mediante COMPRAVENTA, celebrado el siete de Septiembre
16 del dos mil doce e inscrita en el registro de la propiedad el
17 veintisiete de Septiembre del dos mil doce. Predio urbano que
18 de acuerdo al certificado de Avalúo municipal del Cantan
19 Machala consta de la siguiente manera: Predio urbano
20 compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad,
21 manzana P veintisiete, solar número once A, código catastral
22 número 10123075012, con los siguientes linderos y
23 dimensiones: Norte: Calle Kleber Franco con nueve metros
24 noventa y dos centímetros; Sur: Solar número cinco (antes
25 Sr. Miguel Loayza y Cornelio Herrera) con diez metros; Este:
26 Solar número doce (antes Sr. Juvenal Romero) con veintiún
27 metros sesenta centímetros; Oeste: Solar número once con
28 veintiún metros ochenta y seis centímetros. Con doscientos

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaría Segunda de Machala

Notariasegundamachalaeloro@gmail.com

G.S.

1 dieciséis metros cuadrados treinta y nueve centímetros
2 cuadrados. **b.-** Un vehículo de PLACA ACTUAL: OCO0190,
3 MATRICULADO EN MACHALA EN EL AÑO 2015, MARCA:
4 CHEVROLET, CLASE: CAMIONETA, TIPO: FURGONETA, AÑO
5 DE FABRICACIÓN: 2003, MODELO: SUPER CARRY
6 PASAJEROS TECHO, PAIS ORIGEN: COLOMBIA, MOTOR:
7 F10A1069521, COLOR 1: BLANCO, COLOR 2: BLANCO,
8 CHASIS: 9GBEDA21V3B795213.- **c.-** El causante mantenía
9 las siguientes tarjetas de créditos con sus respectivos
0 seguros: 1.- Diners Club International número
1 36021809642725, 2.- Master Card Pichincha Premium
2 número 5181140000137194, 3.- Visa Platinum Titanium
3 número 4110770002429402, y, 4.- Pacificard Banco del
4 Pacífico número 5422582007600659. **d.-** Quinientas
5 Aportaciones de diez dólares cada una por un capital de
6 cinco mil dólares de la IMPORTADORA Y EXPORTADORA
7 MANRIQUE MORA CIA LTDA. **e.-** Materiales Médicos como
8 una estufa bacteriol mod. 502/2-C CAP:42 LT (FANEM); un
9 microscopio binocular G304 (único). La presente escritura
0 pública es de absoluta responsabilidad de las partes de
1 acuerdo al artículo doscientos ocho inciso Primero del Código
2 Orgánico General de Procesos. Quedando elevada a Escritura
3 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que
4 se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes
5 aceptan en todas y cada una de sus partes, se observaron los
6 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
7 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
8 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando

W.

SEÑORA NOTARIA:

Comparecen ante usted señor Notario, los señores **CARLOS ROBERTO MANRIQUE MORA**, de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, domiciliado en el cantón Machala, Provincia de El Oro; **JORGE MARIO MANRIQUE MORA**, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en el cantón Machala, Provincia de El Oro; el señor **MARIO ANDRES MANRIQUE MORA**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón Machala, Provincia de El Oro; y el señor **JOSE LUIS MANRIQUE MORA**, de estado civil casado, de profesión Medico, domiciliado en el cantón Machala, Provincia de El Oro. Quien interviene por sus propios derechos y por los que representa de la Sra. **PAOLA DONGNINA MANRIQUE MORA**, según Poder General celebrado ante Cinthia Delgado, Notario Público del Estado de Nueva York, de fecha veintiséis de Noviembre del dos mil dieciséis. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles ante la Ley, capaces para obligarse y contratar, ante usted, con el debido respeto comparecemos, exponemos y solicitamos lo siguiente:

- 1.- Que nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.
- 2.- Que el señor **MARIO ROBERTO MANRIQUE CARCELEN**, falleció en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el dieciséis de Noviembre del dos mil dieciséis, conforme consta de la inscripción de defunción, que se agrega como documento habilitante, con las partidas de nacimiento que adjuntamos demostramos ser hijos del causante **Marlo Roberto Manrique Carcelen**, y como tal con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la antes nombrada causante, conforme lo dispone la Ley.

Que en vida nuestro padre el señor **Marlo Roberto Manrique Carcelen**, es propietario junto con nuestra madre Sra. Esperanza Elizabeth Mora Cortez de los siguientes bienes:

- a.- Es propietario de un solar un solar y construcción, signado con el número ONCE A, manzana P veintisiete, ubicado en la calle Kleber Franco entre Colon y Buenavista, con los siguientes linderos y dimensiones: **Norte:** Calle Kleber Franco con nueve metros noventa y dos centímetros; **Sur:** Solar número cinco (antes Sr. Miguel Loayza y Cornelio Herrera) con diez metros; **Este:** Solar número doce (antes Sr. Juvenal Romero) con veintiún metros sesenta centímetros; **Oeste:** Solar número

RELACION

AB. YUDY BLANCO M. NOTARIA

once con veintidós metros ochenta y seis centímetros. Adquirido mediante COMPRAVENTA, celebrado el siete de Septiembre del dos mil doce e inscrita en el registro de la propiedad el veintisiete de Septiembre del dos mil doce. Predio urbano que de acuerdo al certificado de Avalúo municipal del Cantón Machala consta de la siguiente manera: Predio urbano compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad, manzana P veintisiete, solar número once A, código catastral número 10123075012, con los siguientes linderos y dimensiones: **Norte:** Calle Kleber Franco con nueve metros noventa y dos centímetros; **Sur:** Solar número cinco (antes Sr. Miguel Loayza y Cornelio Herrera) con diez metros; **Este:** Solar número doce (antes Sr. Juvenal Romero) con veintidós metros sesenta centímetros; **Oeste:** Solar número once con veintidós metros ochenta y seis centímetros. Con doscientos dieciséis metros cuadrados treinta y nueve centímetros cuadrados.

b.- Un vehículo de **PLACA ACTUAL:** OCO0190, MATRICULADO EN MACHALA EN EL AÑO 2015, **MARCA:** CHEVROLET, **CLASE:** CAMIONETA, **TIPO:** FURGONETA, **AÑO DE FABRICACIÓN:** 2003, **MODELO:** SUPER CARRY PASAJEROS TECHO, **PAIS ORIGEN:** COLOMBIA, **MOTOR:** F10A1069521, **COLOR 1:** BLANCO, **COLOR 2:** BLANCO, **CHASIS:** 9GBEDA21V3B795213.-

c.- El causante mantenía las siguientes tarjetas de créditos con sus respectivos seguros: 1.- Diners Club International número 36021809642725, 2.- Master Card Pichincha Premium número 5181140000137194, 3.- Visa Platinum Titanium número 4110770002429402, y, 4.- Pacificard Banco del Pacífico número 5422582007600659.

d.- Quinientas Aportaciones de diez dólares cada una por un capital de cinco mil dólares de la IMPORTADORA Y EXPORTADORA MANRIQUE MORA CIA LTDA.

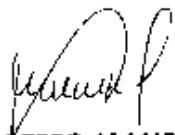
e.- Materiales Médicos como una estufa bacteriol mod. 502/2-C CAP:42 LT (FANEM); un microscopio binocular G304 (único)

4.- Es deseo de los peticionarios señores **CARLOS ROBERTO MANRIQUE MORA, JORGE MARIO MANRIQUE MORA, MARIO ANDRES MANRIQUE MORA, JOSE LUIS MANRIQUE MORA,** Quien interviene por sus propios derechos y por los que representa de la Sra. PAOLA DONGNINA MANRIQUE MORA, obtener la POSESION EFECTIVA, pro-indivisa y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre el cincuenta por ciento de los bienes muebles e inmuebles antes descrito.

5.- Con los antecedentes antes anotados, y para cumplir con lo que dispone en el Artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en el numeral 12, agregado al Artículo 18, Publicada en el suplemento del Registro Oficial número 64, del 08 de Noviembre de 1996, pido a usted que se sirva receptor nuestras Declaraciones Juramentadas sobre la calidad que tenemos de hijos y como tal herederos directos de nuestro padre **Mario Roberto Manrique Carcelen**.

b) Que, una vez hecha se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se nos conceda la POSESION EFECTIVA solicitada.

Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado patrocinador.-


CARLOS ROBERTO MANRIQUE MORA,

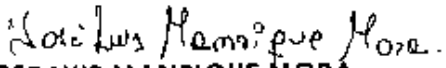
C. C. No. 070321807-3


JORGE MARIO MANRIQUE MORA

C. C. No. 070362767-9


MARIO ANDRES MANRIQUE MORA,

C. C. No. 070443760-7


JOSE LUIS MANRIQUE MORA

Quien interviene por sus propios derechos y por los que representa de la Sra.

PAOLA DONGNINA MANRIQUE MORA,

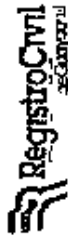
C. C. No. 0703877365

AB. YUDY BLANCO
NOTARIA SECONDA DE
JACALE




Frank Berru Valarezo
ABOGADO
Mat. No. 07-2012-11
FORO DE ABOGADOS

AB YUDY BLACOM M.
NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAS



CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

Manrique Carcelen,
Mario Roberto

TOMO	ANO	ACTA	FOLIO
54	2016	10713	113



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, a 16 dias de Noviembre de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Manrique Carcelen, Mario Roberto, Cedula Identidad 0902891258, de sexo Hombre, de estado civil Casado, y de 63 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia 16 de Noviembre de 2016

Nombre del conyuge sobreviviente Mora Cortez, Esperanza Elizabeth, CI xxxxxxxxxxx

Hijo(a) de Manrique Cornejo, Abdon, CI xxxxxxxxx, y de Carcelen Sanchez, Luisa, CI xxxxxxxxx

Causa de la muerte FIBRILACION VENTRICULAR, INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SEPTICEMIA NO ESPECIFICADA, INSUFICIENCIA RENAL CRONICA

Solicita la inscripcion Manrique Mora, Jose Luis, Cedula Identidad 0703877365 Relacion (parentesco) Hijo
Observaciones DRA LUZ ROSADO MORAN REG# LIBRO 3 FOLIO 17 N 61

Manrique Mora
Declarante

Manrique Mora
DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

00012414

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALES



CLASE DE CIUDADANÍA: 090289125-8
APELLIDOS Y NOMBRES: MAURIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-09-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
ESPOSA: ESPERANZA ELIZABETH MORA CORTEZ

PROFESIÓN Y EDUCACIÓN: DR. MEDICINA GRADUADO
NOMBRES DEL PADRE: MAURIQUE CORREA ARDON
NOMBRES DE LA MADRE: CARCELEN SANCHEZ LUISA
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN: MACHALA 2024-02-21



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO NACIONAL DEL INTERIOR

007
007-0283
0902891258
MAURIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO

EL DÑO: MACHALA
PROVINCIA: MACHALA
CANTÓN: MACHALA
CIRCUNSCRIPCIÓN: LA PROVINCIA
PARA: 2024



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, las (s) presente(s) [xeroxscopia(s)] es (son) igual(es) al (a las) original(es)
MACHALA, 2024
AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COTULACION

N. 090632630-1

CECILIJA
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MORA CORTEZ
 ESPERANZA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOS OROS
 PUEBLO NUEVO
 PUEBLO NUEVO
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL VIUO
 MARIDO ROBERTO
 MANRIQUE CARCELIN

BACHILLERATO
 QUENAGER DOMESTICOS

ES-3312242

MORA ARMADIO
 CORTEZ BELGICA
 MACHALA
 2016-11-22
 2026-11-22

00117482

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO GENERAL

020

020 - 0185 0906326301

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORA CORTEZ ESPERANZA ELIZABETH

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA PROVIDENCIA
 PARROQUIA

2
 1
 2024

FI PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN**
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Noviembre de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 09, FOLIO 50, ACTA 3239, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 9 del Mes Septiembre del Año 1976, perteneciente a: **MORA CORTEZ ESPERANZA ELIZABETH**, C.I. 090632630-1, Sexo: Mujer, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Viudo, Domiciliado(a) en: Machala, Machala, El Oro, Ecuador, Nacido(a) el día 18 del Mes Diciembre del Año 1959 en Pueblo Viejo, Pueblo Viejo, Los Rios, Ecuador. Hijo(a) de: **MORA ARMODIO**, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **CORTEZ BELGICA**, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO**.

[Firma]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Noviembre de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 259, ACTA 4104, del AÑO 1978, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: **MANRIQUE MORA PAOLA DONGNINA**, C.I. 070321808-1, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 2 del Mes de Febrero del Año 1977 en Carbo / concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **MARIO MANRIQUE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ESPERANZA MORA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906326301

Nombres del ciudadano: MORA CORTEZ ESPERANZA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/PUEBLOVIEJO/PUEBLO VIEJO

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: MORA ARMODIO

Nombres de la madre: CORTEZ BELGICA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 14:04:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cae3cfd107a4e0



Impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

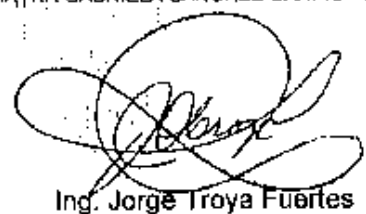
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703877365
Nombres del ciudadano: MANRIQUE MORA JOSE LUIS
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA
Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1981
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GALARZA SOLEDISPA SILVANA PAOLA
Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2008
Nombres del padre: MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO
Nombres de la madre: MORA ESPERANZA ELIZABETH
Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ROSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:11:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtus.registrocivil.gob.ec/ValidataDocument.action>



IC-IC-9f1def3ce6f6441



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00042435

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 0703218073

Nombres del ciudadano: MANRIQUE MORA CARLOS ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO

Nombres de la madre: MORA CORTEZ ESPERANZA ELIZABETH

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLANCO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLANCO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 12:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-IC-60ec15d53565462



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0703627679

Nombres del ciudadano: MANRIQUE MORA JORGE MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO

Nombres de la madre: MORA ESPERANZA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:55:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: EcuadorConsultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

IC-IC-a2acd4f156643a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

00042437

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0704437607

Nombres del ciudadano: MANRIQUE MORA MARIO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO

Nombres de la madre: MORA CORTEZ ESPERANZA ELIZABETH

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:55:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: EcuadorConsultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

IC-IC-ec6178531fe2473

Impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cadulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0902891258

Nombres del ciudadano: MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO

Condición del cedulaado: FALLECIDO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA CORTEZ ESPERANZA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: MANRIQUE CORNEJO ABDON

Nombres de la madre: CARCELEN SANCHEZ LUISA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M
FOTOGRAFIA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M
FOTOGRAFIA DE MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2018.12.12 12:57:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-be485e125ab642



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

00012439

- 12 -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTERIORIZACIÓN

070362767-9

CECILLIA
CIUDADANÍA
AFILIADOS Y DOMICILIOS
MANRIQUE MORA
JOSÉ MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARRO CONCEPCION
FECHA DE EMISIÓN 1977-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN	BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
APellidos y Nombres del Padre	MANRIQUE CARLOS MARIO TORRES
APellidos y Nombres de la Madre	MORA ESPERANZA
Lugar y Fecha de Expedición	MACHALA 2016-11-26
Fecha de Expiración	2028-11-26

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTERIORIZACIÓN

007

007 - 0296

0703627679

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
MANRIQUE MORA JOSÉ MARIO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA PROVINCIA 1
PARRISIA 2121A

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xerocopia(s) es son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

[Firma]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISION NACIONAL DE PROTECCION
IDENTIFICACION E IDENTIFICACION

CIUDADANIA

070443760-7

APROBACION

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

007

007-0292

0704437607

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

MAQUILA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 REGISTRO CIVIL
 MACHALA
 070387738-8

80012140

EDUCACIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN: MEDICO
 V24322242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 MORA CORTEZ ESPERANZA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 GUAYASQUIL
 2009-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2019-11-18

Patricio *Jose Luis Romo*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO DE GUAYAS

MACHALA

4994616

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO, Que de conformidad a lo que dispone
 el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
 que la(s) presente(s) 7 xeroxscopia(s) es
 son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 12 DIC 2016

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaria Segunda de Machala

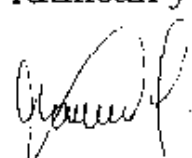
Notariasegundamachalae@oro@gmail.com

G.S.

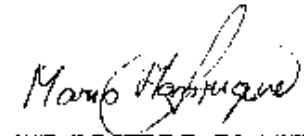
- 34 - - 32 -

00042441

incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto
doy fe ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-----


CARLOS ROBERTO MANRIQUE MORA

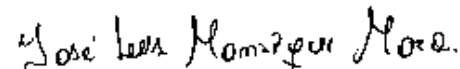
C.C. No. 070321807-3


JORGE MARIO MANRIQUE MORA

C.C. No. 070362767-9

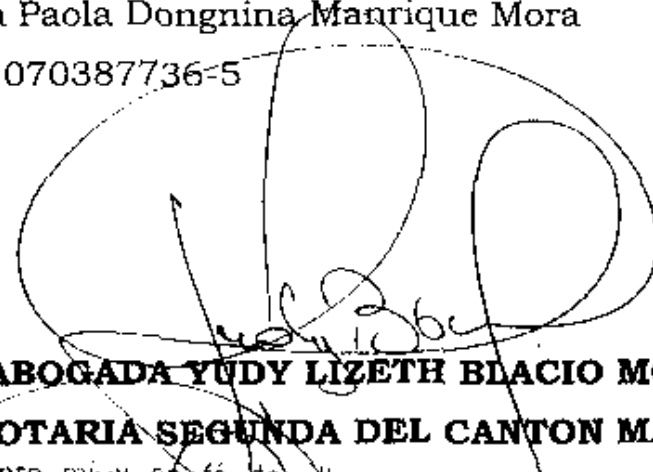

MARIO ANDRES MANRIQUE MORA

C.C. No. 070443760-7


JOSE LUIS MANRIQUE MORA

Por sus propios derechos y por los que representa de
la señora Paola Dongnina Manrique Mora

C.C. No. 070387736-5


ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero este..... testimonio
certificado en..... 34..... fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA

Abg. Yudy Blacio Moreno
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA

binocular G304 (único). Copia de esta acta se entregará para los fines pertinentes. **DOY FE.**

Machala, 2-12-2017, di 12-12-2017 copia

certificada, con factura No. 23/117

Machala, 23/05/2017, di 11-12-2017 copia

certificada, con factura No. 23/12

SE OTORGO ANTE MÍ, y en fé de ello confiero este **QUINTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA**, que es igual a su original, que en **treinta y ocho** fojas útiles, sello, firma y rubrico en el Machala, 14 de Diciembre del 2018.-

ABG: YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Cantón-Machala

Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN MACHALA





Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 634

Fecha de Repertorio: 24-ene-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de enero de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO en el Registro de PROPIEDADES No. 640 en las fojas 19093 a 19161 del Tomo 2 celebrado entre: [(MANRIQUE MORA CARLOS ROBERTO en calidad de HEREDERO), (MANRIQUE MORA PAOLA DONGNINA en calidad de HEREDERO), (MANRIQUE MORA JORGE MARIO en calidad de HEREDERO), (MANRIQUE MORA JOSE LUIS en calidad de HEREDERO-APODERADO ESPECIAL), (MANRIQUE MORA MARIO ANDRES en calidad de HEREDERO), (MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO en calidad de CAUSANTE)]

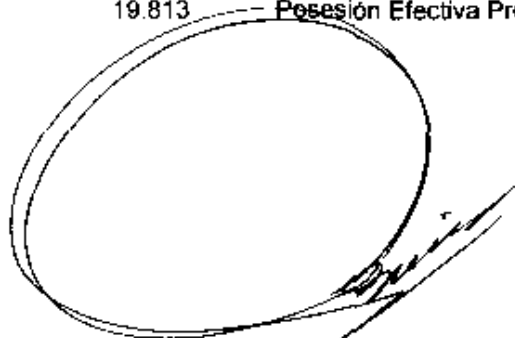
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Solar y Construcción	10123075012	19.813	Poseción Efectiva Pro- Indiviso

Machala, Miércoles 30 de Enero de 2.019

Impreso a las: 10:43:12

Elaborado por: C.M.



1*

Abg Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad

-23-
-25-
Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

00042427



Country: United States of America

This public document

has been signed by **Audrey I. Pheffer**

acting in the capacity of **County Clerk**

bears the seal/stamp of the county of **Queens**

Certified

at New York City, New York

6. the 28th day of November 2016

by Special Deputy Secretary of State, State of New York

No. NYC-694177

Seal/Stamp

10. Signature

Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State



ESCRITURA DE PODER GENERAL

N. la ciudad de Woodside, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy 26 de Noviembre del 2016, ante mí CINTHIA DELGADO, Notario Público por y para el Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América (National Notary Association) comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **PAOLA DONGNINA HENRIQUE MORA**, quien se identifica con Pasaporte Ecuatoriano número(s) **0703218081** y bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero(a), mayor(es) de edad, nacido(s) en los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mí, en uso de sus legítimos derechos, otorga(n) Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **JOSE LUIS MANRIQUE MORA**, portados de cédula de identidad y ciudadanía No. **0708877865**, para que en nombre y en representación del (de la, de los) poderdante(s) y haciendo sus propios actos pueda realizar todas las gestiones que a continuación se indican: a) Administrar, administrar, todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones o participaciones presentes y futuras.- b) Compre o vender en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones; hipotecas; casas, departamentos, fincas, haciendas, terrenos, vehículos etc; pague su precio, lo pague y pague los contratos y las escrituras de compra en favor y nombre del (de la, de los) poderdante(s), aceptando todas las compras, inclusive se le faculta para que acepte donaciones y adjudicaciones de herencias.- c) Para que pueda enajenar y disponga, cede, dona, permuta, prenda o hipoteque bienes muebles o inmuebles, presentes o futuros de propiedad del (de la, de los) poderdante(s), los dé en anticresis; venda derechos y acciones hereditarias; levante todo tipo de gravámenes reales como: patrimonio familiar, hipoteca, prohibición de enajenar y otros; todo cual está autorizado para suscribir todos los documentos que para este propósito se requieran, inclusive las correspondientes escrituras públicas.- d) Para que pueda realizar los siguientes actos y contratos ante cualquier Institución Financiera del Ecuador: Abrir, administrar o cerrar cuentas de ahorro, corrientes, pólizas de acumulación o de cualquier tipo y/o acciones en Bancos, Mutualistas, Asociaciones, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Entidad Financiera Crediticia del Ecuador incluido el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS-; buscando la mayor utilidad, beneficio y rendimiento lo que implique el depósito y retiro de dinero sin limitación alguna de todas las cuentas presentes o futuras a nombre de la, de los) poderdante(s). e) Solicitar créditos que creyeran necesario para los intereses del (de la, de los) poderdante(s), y endeudarse de cualquier forma siempre para actos y contrato que beneficien al (los) poderdante(s). f) Para que celebre contratos civiles, mercantiles, bancarios, en especial que pueda celebrar contratos de construcción, y todo lo permitido por las leyes ecuatorianas. g) Para que pueda realizar cualquier tipo de escritura de compraventa, rectificatoria, rescisor, modificatoria, ratificatoria aclaratoria, o de cualquier naturaleza, inclusive contratos privados, en relación a los actos y contratos que en este poder se le permite realizar. h) Para otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, hipotecas, prendas, etc., en fin, para que celebre toda clase de contratos, con arreglo a las leyes ecuatorianas.- i) Para que reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otros gravámenes; en mis (nuestros) bienes presentes y futuros.- j) Para que solicite, gestione y tramite -en calidad de prestatario y deudor- cualquier clase de préstamos, ante cualquier persona natural o entidad bancaria, Mutualista, Asociación, Cooperativa, entidad Financiera o Crediticia del Ecuador incluido el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS-; y, suscriba pagaras, letras de cambio, libranzas, contratos privados de préstamo y/o por escritura pública; así, como cualquier otro título o valor ejecutivo o documentos de crédito, relacionados con el financiamiento que esa Institución Crediticia o persona natural o jurídica conceda, incluyendo la novación de las correspondientes obligaciones; quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca y/o otros gravámenes, sobre los bienes inmuebles de propiedad del (de la, los, las) poderdante(s) pudiendo firmar todos los documentos que se requieran inclusive la escritura pública correspondiente.- k) Para que efectúe ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Mutualista, Banco, Asociación de Crédito, Cooperativa o cualquier otra Institución de crédito o financiera del Ecuador incluido el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS- todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para la

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1fl.
Woodside, NY 11377
Tel. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Tel. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851



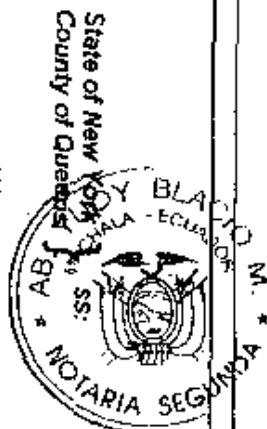
ECUADOR NOTARIA

SERVICIOS LEGALES

adquisición o construcción de vivienda.- l) Para girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos.- m) Para que judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los créditos que se adeuden al (a la, a los) mandante, reciba el dinero o valores que recaudara, confiera recibos, otorgue cancelaciones y dé finiquitos.- n) Para que suscriba contratos de arrendamiento, fije los cánones arrendaticios, cobre y confiera recibos de pago de los mismos; para que intervenga inclusive judicialmente, en caso de mora en el pago de los arriendos, a fin de obtener el pago de lo adeudado y la desocupación y entrega de la propiedad dada en arrendamiento.- o) Para realizar gestiones administrativas, judiciales y extrajudiciales ante las empresas públicas y/o privadas, Municipales o Provinciales del Ecuador con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento de las propiedades del (la, los) mandantes y la provisión, mantenimiento o reparación de los servicios básicos de telefonía, agua potable y luz eléctrica. p) Para que realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del inmueble de propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto. q) Para que recupere la tenencia de los bienes muebles o posesión de los bienes inmuebles.- r) Para que realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS- encaminados a obtener el pago de pensiones a las que tenga derecho por concepto de jubilación, montepío, cesantía u otros conceptos, además podrá obtener préstamos quirografarios o el reconocimiento de sus derechos, además quede facultado a retirar valores existentes relacionados con aportes, fondos de reserva, fondos de cesantía y otros, pudiendo sucribir todos los documentos requeridos por esa institución con el fin de retirar dichos fondos; inclusive depositar y cobrar cheques, inclusive queda facultado expresamente para representarse ante el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -BIESS-, en todo cuanto fuere necesario.- s) Para que dé en venta y perpetua enajenación toda clase de bienes muebles, incluido vehículos de propiedad del (la, de los) mandantes, facultándole que determine las características del mismo, acorde al título de propiedad o matrícula de los mismos.- Para asistir con voz y voto a junta de propietarios, consocios, condueños, accionistas y demás cotitulares de cualquier clase.- Para que realice toda clase de gestión verbal o escrita trámites ante el Servicio de Rentas Internas del Ecuador -S.R.I-, a fin de realizar el pago de impuestos, solicitar liquidaciones, hacer observaciones, impugnaciones, Obtener un Registro Único de Contribuyentes -RUC-, pedir que se autorice la emisión de facturas, devolver las mismas, anular el -RUC-. t) Para que intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas.- u) Para que lo represente(n) en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o se presente en el futuro, pudiendo proponer o contestar demandas, evacuar pruebas, concurrir a juntas, audiencias, pedir sentencias hasta la conclusión de los procesos y, en general pueda(n) representar ante cualquier persona natural o jurídica así como ante los señores Jueces de las Unidades Judiciales correspondientes, Unidades Judiciales Especializadas de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Autoridades Administrativas y Judiciales creadas o reconocidas por las Leyes Ecuatorianas y toda clase de dependencias públicas o privadas y Organismos del Estado, Entidades Autónomas, Consejos Provinciales, Municipios y realizar toda gestión o trámite que compete al(a la, a los) comparecientes(s). v) Para que acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil, Ministerio de Relaciones Exteriores y Policía Nacional del Ecuador y obtenga cualquier certificado o documento a nombre del mandante, tales como: record policial, certificar o legalizar todo tipo de documento, solicitar partidas de nacimiento, defunción y matrimonio, certificado biométrico, certificados de votación o sanción, movimiento migratorio, etc. y proceda a su posterior legalización.- El (La, los) apoderado(a), mandatario(a) o procurador(es) se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido(a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al(a-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el(la, los) mandatario(s) aquí constituido(s) facultado(s) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato en los términos artículo 2038 del Código Civil Vigente inclusive las determinadas en el artículo 41, 42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos -

Q U E E N S
67 - 20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Tel. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Tel. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851



No. 364659

I, AUDREY L. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

CINTHIA DELGADO

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC

and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this

28th day of November, 2016

Audrey L. Pheffer
County Clerk, Queens County

NOTARY PUBLIC
STATE OF NEW YORK
COUNTY OF QUEENS



ECUADOR NOTARIA SERVICIOS LEGALES

-26-

-23-

00012430

ADVERTENCIA LIMITACION: El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los) poderdante(s) no lo revoque(n).
 Que la voluntad expresa del (la o los o las) mandante (s). El presente instrumento público será legalizado a
 fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador en virtud de la Adhesión
 del Estado Ecuatoriano a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos
 extranjeros", convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza
 mediante la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y
 la modificación publicada en el Registro oficial número 410 del Marles 31 de Agosto del 2004) el (los) que el
 Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que de conformidad con el Art
 113 de la Constitución Política del Ecuador es Ley de la República y tiene Supremacía Constitucional. Para el
 cumplimiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mi intermedio al (a
 poderdante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n)
 en el acto del presente, esto es para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual
 doy fe.

Paula Mariposa

SE: 0703218081

City of New York
 County of Queens
 Sworn before me on
 26/11/2016

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SECUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SECUNDA DE MACHALA

CERTIFICO:

Que la(s) presente(s) 05 fojas en (en xerox/copias)
 assoni conpilsa de (de) copia(s) certificada(s)
 que me fue(ron) exhibida(s)

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SECUNDA DE MACHALA

CINTHIA DE LA ROSA
 Notary Public - State of New York
 NO. 01 861770
 Qualified in New York City
 Cert. Filed in Que City
 Commission Expires 11/2020

QUEEN S
 67-20 Roosevelt Ave. 1FL
 Woodside, NY 11377
 Telf. 718-521-4568
 Fax: 347-448-8998

QUEEN S
 80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
 Jackson Heights, NY 11372
 Telf. 718-878-6646
 Fax: 347-448-8851

Ecuador Notaria y Servicios Legales

TRADUCCION DE LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL TEXTO EN INGLES EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- Este Documento Público
2. Ha sido firmado por el (Ver en el documento original)
3. Actuando en capacidad de Secretario del Condado
4. Lleva el sello/stampa del condado de (Ver en el documento original)



CERTIFICA

5. En Nueva York, Nueva York
6. (Ver en el documento original)
7. Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
8. NYC (Ver en el documento original)
9. Sello estampa

10. Firma
- (Firma ilegible)
- (Ver en el documento original)
- Auxiliar Secretaría de Estado

TRADUCCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Y AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York)
) SS: (Ver en el documento original)
Condado de (Ver en el documento original)

(Ver en el documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

CINTHIA DELGADO

Cinthia Delgado suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del Instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York, y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal por lo que conforme a la Ley, el Sello de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida por el Jefe de la Oficina de la Notaría Pública, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba mencionado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juicio que me merece es auténtica.

En fe de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy, (Ver en el documento original)
(Ver documento original)

**OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
CONDADO DE (Ver en el documento original)**

CERTIFICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Cinthia Delgado, certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción fiel y exacta de la información básica del Apostilla y Certificación originales anexas a este documento en el idioma Inglés. Esta traducción no lleva fecha ni nombres los cuales que se puedan leer en la apostilla y certificación original en inglés y no requieren de su traducción.

Cinthia Delgado

State of New York
County of New York
Sworn to before me this
26 day of 11 2016

AB. JUDY BLACIO MACHALA
NOTARIA SEGUNDA DE N.Y.

CERTIFICO. Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) document(s) me han sido exhibidos

CINTHIA DELGADO
Notary Public, State of New York
NYC: 01036178862
Jurat in New York County
document(s) Queens County
Commission Expires 05/1/2020

[Signature]
2 DIC 2016

QUEEN S
67-20 Roosevelt Ave. 1FL
Woodside NY 11377
Tel: 718-452-4568
Fax: 347-448-8998

QUEEN S
67-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Tel: 718-878-6646
Fax: 347-448-8851



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

AS. YUDY BLACOMI
NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Noviembre de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 11, FOLIO 138, ACTA 7867, del AÑO 1978, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **MANRIQUE MORA JORGE MARIO**, C.I. 070362767-9, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 16 del Mes de Diciembre del Año 1977 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MORA ESPERANZA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



AB. YUDY BLACOM M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Noviembre de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Machala, Machala, El Oro, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 379, ACTA 379, del AÑO 1990, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **MANRIQUE MORA MARIO ANDRES**, C.I. 070443760-7, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 28 del Mes de Noviembre del Año 1989 en Machala, Machala, El Oro, Ecuador. Hijo(a) de: **MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MORA CORTEZ ESPERANZA ELIZABETH**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



AB. YUDY BLANCO M.
NOTARIA SECCIONAL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Noviembre de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 05 M, FOLIO 202, ACTA 1796, del AÑO 1981, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **MANRIQUE MORA CARLOS ROBERTO**, C.I. 070321807-3, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 30 del Mes de Noviembre del Año 1980 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MORA CORTEZ ESPERANZA ELIZABETH**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

00012419

12 - 15 -

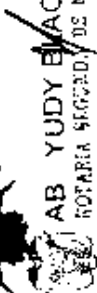

 REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y

CEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO


 AB YUDY ELACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Noviembre de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Machala, Machala, El Oro, Ecuador, TOMO 09, FOLIO 169, ACTA 2163, del AÑO 1983, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **MANRIQUE MORA JOSE LUIS**, C.I. 070387736-5, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 14 del Mes de Diciembre del Año 1981 en Machala, Machala, El Oro, Ecuador. Hijo(a) de: **MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MORA ESPERANZA ELIZABETH**, Nacionalidad Ecuatoriana.


 DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Arizaga entre Quayas y Ayacucho



19813

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial

10123075012



0*

La solicitud Número: 21894 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19.813:

Apertura: Jueves, 27 de Septiembre de 2012

El REGISTRAL contiene:

La descripción del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

EL PREDIO: Inmueble Urbano

EL TITULARIO(S): Esperanza Elizabeth Mora Cortez y su conyuge Mario Manrique.

CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: MACHALA

Estado/Construcción

Calle Kleber Franco con 9.92m.

Solar Nro. 5 (antes Sr. Miguel Loayza y Cornelio Herrera) con 10m.

Solar Nro. 12 (antes Sr. Juvenal Romero) con 21.60m.

Solar Nro. 11 con 21.86m.

Limitado con el Nro. 11A, mz. P27, ubicado en la calle Kleber Franco entre Colon y Buenavista.

Con una Superficie Total de 216.39m2.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

LISTA DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	3.909 27-Sep-2012	14.581

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Compraventa

Inscrito el: Jueves, 27 de Septiembre de 2012

Tomo: 11/2.012

Folio Inicial: 14.581

Folio Final: 14.597

Número de Inscripción: 3.909

Número de Repertorio: 0.527

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Cuarta

Cantón donde se encuentra la oficina:

Machala

Fecha de Otorgamiento:

Viernes, 7 de Septiembre de 2012

Ficha elaborada por L.B.

Ficha No: 19813

Página 1 de 2

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

solar y construccion signado con el no.11A, mz. P27

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0906326301	Mora Cortez Esperanza Elizabeth	Casado	Machala
Vendedor	0700108046	Peña Loayza Gonzalo Ambrosio	Casado	Machala
Vendedor	0700878689	Toro Sangurima Rosa Eugenia	Casado	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. inscripción	Fec. inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de inscripciones
Propiedades	1

Gravámenes	
Libro	Número de inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Machala, Viernes 2 de Diciembre de 2.016

Impreso a las: 10:32:52a.m.



0"



[Handwritten signature]

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad

16

17

00042423

NOMBRE DEL PROPIETARIO MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO		
0002960		
CJ / PASAPORTE / RUC 0002961268	PROVINCIA EL ORO	CANTON MACHALA
DOMICILIO ALEJANDRO FRANCO 707 Y BUENAVISTA		TELÉFONO 090 0857321
CLASE DE TRANSPORTE PAR	TIPO DE TRANSPORTE/VEHICULO	ÁMBITO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		
AVALÚO 1189	VALOR MATRÍCULA 27.00	FECHA COMPRO
PRIMA RESPONSABLE	SEÑALADOR MAYALDONADO	PROHIBICIÓN 24-DIC-2015
	LIBERAR SEÑAL MOVILIDAD MACHALA - MATRIZ	FECHA CANCELACIÓN 29-08-2020

 REPÚBLICA DEL ECUADOR MOVILIDAD MACHALA EP MATRÍCULA VEHICULAR			
PLACA ACTUAL 0000190	PLACA ANTERIOR 0000190	AÑO 2015	
SEÑALADOR VEHICULAR SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SEÑALADOR MOTOR FACILITADOR	SEÑALADOR CPM 0000190	
MARCA CHEVROLET	MODELO SUPER CARRY PASAJEROS TECNOL.	CLASIFICACIÓN 3008	AÑO MODELO 2005
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO DE VEHICULO PERSONAL	PASAJEROS 6	TOMASAS 1
PAIS DE ORIGEN COLOMBIA	COMBUSTIBLE GASOLINA	CARROCERÍA METALICA	TIPO DE FRENOS LV
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	CONTROLES —	REMANEJADO NO
OBSERVACIONES SIN GRAVAMEN			

YUDY BLACIO M.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

AB. YUDY BLACIO M.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Yo, que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, he (s) presente(s) _____ (s) xerox(s) copias(es) _____ (s) iguales(es) al (a) (s) original(es).

MACHALA _____

YUDY BLACIO M.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

195-81

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Expediente:

39829

Código de la Compañía:

0791707307001

Nombre de la Compañía:

IMPORTADORA Y EXPORTADORA MANRIQUE MORA CIA. LTDA.

Situación legal:

ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0002891258	MANRIQUE GARCELEN MARIO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.0000	N
0703218073	MANRIQUE MORA CARLOS ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000.0000	N
0703827878	MANRIQUE MORA JORGE MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000.0000	N
0703877365	MANRIQUE MORA JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000.0000	N
0704437807	MANRIQUE MORA MARIO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000.0000	N
0703218081	MANRIQUE MORA PAOLA DONGNINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10.000,0000

Que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones en la sociedad, en el párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se anotará, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". El párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo que resulta que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las compañías de comercio.

La Superintendencia de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna por las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y integridad de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

EMISIÓN:

04/12/2016 21:26:17

Donde la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [scrip.gob.ec/portal/validacion/verifica.php](http://www.scrip.gob.ec/portal/validacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:

Que la(s) presente(s) documento(s)
me han sido exhibido(s)

MAJALIA

S0001042626

00042425

VIBAG C.A.
COMERCIO Y DISTRIBUCION
VENTA DE REACTIVOS Y EQUIPOS PARA
LABORATORIOS CLINICOS E INSUMOS MEDICOS
SERVICIO TECNICO - MANTENIMIENTO

MATRIZ:
Av. del Ejercito 120 e/ Piedrahitá y Manuel Galecio
Telfs.: 2288407 - 2288482 - 2288645 - 2393529
Guayaquil - Ecuador
SUCURSAL QUITO:
Juan de Alcániz N39-139 y El Telégrafo
Telfs.: 2448527 - 8008546 - 8008547
www.vibag.com.ec

R.U.C.: 0992187905001

FACTURA

SERIE 001-001

Nº 038559

AUTORIZACIÓN S.R.L. 1106870163

DR. MARIO MANRIQUE CARCELEN

R.U.C.: 0902881258001

01810

COLON 1404 Y BOYACA

TELF.: 097835867

PAGO: CONTADO

VENDEDOR:

S.V.

FACTURADO:

15 OCT 2009

VENCIDO:

15 OCT 2009

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ESTUFA BACTERIOL MOD:502/2-C CAP:42 LT (FANEM)	1,820.00	1,820.00
MICROSCOPIO BINOCULAR 8304 (UNICO)	680.00	680.00
VIBAG C.A. CANCELADO Fecha: 12 Oct 2009 Firma: <i>Taneta Divers</i> Coor - Difundido (6) SALIDA LA MERCADERIA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES Series Equipos: Estufa NA80083 - Microscopio 200809765		
Suma la mercadería detallada en la presente factura. Por tanto el valor indicado DEBO Y PAGARE con el nombre de VIBAG C.A. Esta factura devengará el máximo de INTERES MORA autorizado por la ley de cobranza ocasionados. En caso de juicio me someto a los jueces de esta ciudad y a la acción que resulte favorable y definitiva.	SUMAN	2,500.00
	DESCUENTO %	0.00
	SUBTOTAL	2,500.00
	I.V.A. 0 %	0.00
	I.V.A. 12 %	300.00
	TRANSP.	0.00
	TOTAL A PAGAR	2,800.00

DOS MIL OCHOCIENTOS

DÓLARES:

FACTURADO POR:

RECIBI CONFORME

VIBAG C.A.
COMERCIO Y DISTRIBUCION
VENTA DE REACTIVOS Y EQUIPOS PARA
LABORATORIOS CLINICOS E INSUMOS MEDICOS
SERVICIO TECNICO - MANTENIMIENTO

MATRIZ:
Av. del Ejercito 120 e/ Piedrahitá y Manuel Galecio
Telfs.: 2288407 - 2288482 - 2288645 - 2393529
Guayaquil - Ecuador
SUCURSAL QUITO:
Juan de Alcániz N39-139 y El Telégrafo
Telfs.: 2448527 - 8008546 - 8008547
www.vibag.com.ec

R.U.C.: 0992187905001

GUIA DE REMISION

SERIE 001-001

Nº 029159

AUTORIZACIÓN S.R.L. 1106870163

FECHA DE EMISION DEL TRASLADO: 15/OCT/2009
FECHA DE EMISION DEL TRASLADO: 15/OCT/2009

Factura
15/OCT/2009

☐ TRANSFERENCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
DE PROPIEDAD EMPRESARIAL

☐ DEVOLUCION

☐ COMPROBACION

☐ IMPORTACION
☐ OTROS

15/OCT/2009

Punto de Emisión del Ejercito 120 e/ Manuel Galecio

DR. MARIO MANRIQUE CARCELEN
FECHA DE EMISION DEL TRASLADO

S.V.

DR. MARIO MANRIQUE CARCELEN
NOMBRE O RAZON SOCIAL

0902881258001

RUC / C.I.

091742457400

DECLARACION DE VERDAD
Yo, **YUDY BLACIO M.**,
Notaria Segunda de Machala,
certifico que el contenido de la presente
factura es verídico y conforme a lo
declarado por el emisor.
En Machala, a los 15 días del mes de Octubre
del 2009.
YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA 1: EMISOR / COPIA 2: S.R.L. / COPIA 3: CONTABILIDAD

ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA 1: EMISOR / COPIA 2: S.R.L. / COPIA 3: CONTABILIDAD

	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 155025688	

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN				
101	MES 1	AÑO 2017	104	NÚMERO DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
			105	NÚMERO DE RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)				

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	Razón Social, Denominación o Apellidos y Nombres Completos	203	Ciudad
204	0703877365001	202	MARIQUE MORAN KARELUIS	203	MACALA
205	PARROQUIA	206	CALLE PRINCIPAL	207	NÚMERO
205	MACALA	206	MACALA	207	707
208	INTERSECCIÓN	209	TELÉFONO		
208	COLÓN Y ALFARACITA	209	2960561		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)					
210	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	211	Apellidos y Nombres Completos	212	Ciudad
210		211		212	
213	PARROQUIA	214	CALLE PRINCIPAL	215	NÚMERO
213		214		215	
216	INTERSECCIÓN	217	TELÉFONO		
216		217			

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN					
218	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	219	Apellidos y Nombres Completos (CAUSANTE)	220	TESTAMENTO
218	0703877365001	219	MARIQUE MORAN KAREL ROBERTO	220	1
221	ESTADO CIVIL	222	NÚMERO DE HEREDEROS	223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
221	1	222	5	223	16/11/2016
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	CANTÓN
224	16/11/2016	225		226	MACALA
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		
227		228			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN					
229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	230	Razón Social, Denominación o Apellidos y Nombres Completos	231	Ciudad
229		230		231	
232	PARROQUIA	233	CALLE PRINCIPAL	234	NÚMERO
232		233		234	
235	INTERSECCIÓN	236	TELÉFONO		
235		236			
237	ESTADO CIVIL	238	NÚMERO DE DONANTES	239	FECHA DE ESCRITURA
237	1	238	1	239	16/11/2016
240	FECHA DE ESCRITURA	241	CÓDIGO TIPO DE ACTO	242	CANTÓN
240	16/11/2016	241	1	242	MACALA

300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN		
INGRESOS UNIPERSONALES	301	0.00	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL					
BIENES INMUEBLES	302	1.00	302	961.75	961.75
VEHÍCULOS	303	1.00	303	118.90	118.90
MOBILIARIO, OBRAS DE ARTE Y JÓYAS	304		304	0.00	0.00
DINERO EFECTIVO	305		305	0.00	0.00
ACREDECIMIENTOS FINANCIEROS Y CRÉDITOS	306	0.00	306	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALUADOS	307	5000.00	307	5000.00	5000.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	2.00	308	260.00	260.00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308				309	7362.65

400 DEDUCTIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)					
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO			
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0.00	401	0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0.00	402	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00	403	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00	404	0.00	0.00
DEUDA DE ALIENACIÓN	405	0.00	405	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 405				406	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018032873656	871640637061	29/06/2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*89%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUSA PROPIEDAD (337*40%)	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 161 de la L.R.T.J.) <i>Lote Juan Román y su Hara</i>		900 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 378-498-497-498	7950.00
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	11225.00
		BASE IMPONIBLE 901-902	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 903 + 94	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 999-901	0.00
		INTERÉS POR MORA	0.00
		MULTAS	102.18
TOTAL PAGADO 902+903+904		102.18	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	102.18
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
905	N/C No	905	N/C No
905	USD 0.00	905	USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018032873666

NÚMERO SERIAL

871640637061

FECHA RECAUDACIÓN

29/06/2018

Página

2



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Red bancaria
Número de Identificación	0703877385001
CEP#(Número de Serie)	871840637061
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	MANRIQUE MORA JOSE LUIS
Periodo Fiscal	6/2017
Fecha de Declaración	29/06/2018
Hora de Declaración	04:43:41 PM
Fecha de Vencimiento	01/07/2017
Fecha Máxima de Pago	02/07/2018

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 102.18
Total	\$ 102.18

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 102.18
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 102.18 , debe ser cancelado hasta el 02/07/2018

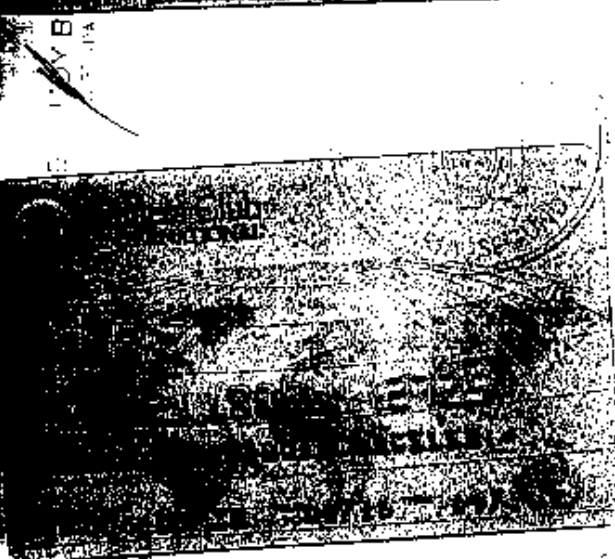
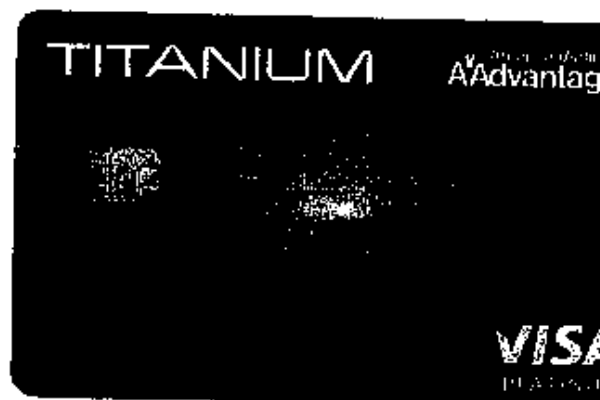
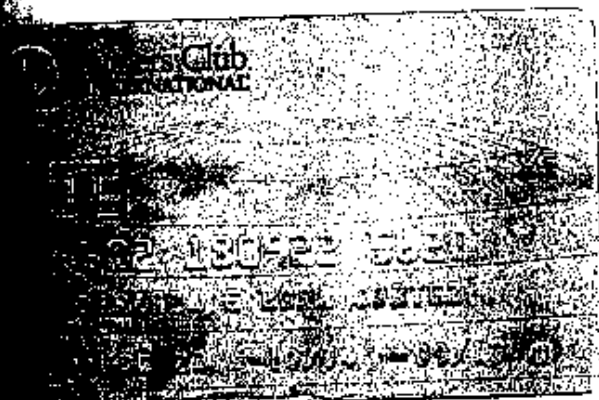
Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

- 1. Convenios de débito automático:** Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario.
- 2. Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
- 3. Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
- 4. Ventanillas de las Instituciones financieras:** Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) documento(s)
me han sido exhibido(s)

MAQUILA

12 DIC 2016

AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MAQUILA

AB YUDY BLACIO
NOTARIA SEGUNDA DE MAQUILA



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de Identificación	0704437607001
CEP#(Número de Serie)	871670889723
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	MANRIQUE MORA MARIO ANDRES
Período Fiscal	6/2017
Fecha de Declaración	28/08/2018
Hora de Declaración	04:19:21 PM
Fecha de Vencimiento	01/07/2017
Fecha Máxima de Pago	28/08/2018

VALORES A PAGAR	SIN REMISIÓN	CON REMISIÓN
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00	\$ 0.00
Multas	\$ 117.90	\$ 117.90
Total	\$ 117.90	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Factura: 001-004-000004551



20180701002001021

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180701002001021

NOTARIO OTORGANTE:	SEGUNDO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5TO
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA CORTEZ ESPERANZA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906328301
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MORA CORTEZ ESPERANZA ELIZABETH
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0906328301

OBSERVACIONES:	N°3818
----------------	--------

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-003-000019177



20160701002P03818

PROTOCOLIZACIÓN 20160701002P03818

POSesión EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:18)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

CANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANRIQUE MORA CARLOS ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703218073
MANRIQUE MORA JORGE MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703827878
MANRIQUE MORA MARIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704437607
MANRIQUE MORA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703877365
MANRIQUE MORA JOSE LUIS	REPRESENTANDO A PAOLA DOMINGA MANRIQUE MORA	CÉDULA	0703877365

Nombre del causante: MARIO ROBERTO MANRIQUE CARCELEN

Observaciones:

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

SRI**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA HERENCIA Y DONACIONES
CONTRIBUYENTES DE HERENCIALES, LEGATARIOS Y DONATARIOS**

No. 158040231

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES A	102	AÑO 2017	104	NÚM. DE FORMULARIO QUE SE RELIQUA
				103	NÚM. EXAMEN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE TOTAL (201700)	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MARQUEC MORA MARIO ANDRES		203	CUIDADO PATRIAL			
204	PARROQUIA PATRIAL	205	CALLE PRINCIPAL KLEBER FRANCO	206	NUMERO 207	207	INTERSECCION COLON Y BLANQUIZA	208	TELEFONO 2965555

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CUIDADO		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)																				
219	090200153		220	MARQUEC CARIELEN MARIO ROBERTO																				
221	ESTADO CIVIL		222	NO HEREDEROS		223	NO LEGATARIOS		224	TESTAMENTO		225	TESTAMENTO		226	TESTAMENTO		227	TESTAMENTO		228	TESTAMENTO		
229	1		230	5		231	2		232	1 SI / 2 NO		233	2		234	2		235	2		236	2		
237	FECHA DE FALLECIMIENTO		DOMICILIO		238	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DOMICILIO		239	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DOMICILIO		240	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DOMICILIO		241	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DOMICILIO	
242	16/11/2016				243					244					245					246				
247	RUC (SUCESSION INDIVISA)		248	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)						249	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)				250	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)				251	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)			
252			253							254					255					256				
257			258							259					260					261				
262			263							264					265					266				
267			268							269					270					271				
272			273							274					275					276				
277			278							279					280					281				
282			283							284					285					286				
287			288							289					290					291				
292			293							294					295					296				
297			298							299					300					301				
302			303							304					305					306				
307			308							309					310					311				
312			313							314					315					316				
317			318							319					320					321				
322			323							324					325					326				
327			328							329					330					331				
332			333							334					335					336				
337			338							339					340					341				
342			343							344					345					346				
347			348							349					350					351				
352			353							354					355					356				
357			358							359					360					361				
362			363							364					365					366				
367			368							369					370					371				
372			373							374					375					376				
377			378							379					380					381				
382			383							384					385					386				
387			388							389					390					391				
392			393							394					395					396				
397			398							399					400					401				
402			403							404					405					406				
407			408							409					410					411				
412			413							414					415					416				
417			418							419					420					421				
422			423							424					425					426				
427			428							429					430					431				
432			433							434					435					436				
437			438							439					440					441				
442			443							444					445					446				
447			448							449					450					451				
452			453							454					455					456				
457			458							459					460					461				
462			463							464					465					466				
467			468							469					470					471				
472			473							474					475					476				
477			478							479					480					481				
482			483							484					485					486				
487			488							489					490					491				
492			493							494					495					496				
497			498							499					500					501				
502			503							504					505					506				
507			508							509					510					511				
512			513							514					515					516				
517			518							519					520					521				
522			523							524					525					526				
527			528							529					530					531				
532			533							534					535					536				
537			538							539					540					541				
542			543							544					545					546				
547			548							549					550					551				
552			553							554					555					556				
557			558							559					560					561				
562			563							564					565					566				
567			568							569					570					571				
572			573							574					575					576				
577			578							579					580					581				
582			583							584					585					586				
587			588							589					590					591				
592			593							594					595					596				
597			598							599					600					601				
602			603							604					605					606				
607			608							609					610					611				
612			613							614					615					616				
617			618							619					620					621				
622			623							624					625					626				
627			628							629					630					631				
632			633							634					635					636				
637			638							639					640					641				
642			643							644					645					646				
647			648							649					650					651				
652			653							654					655					656				
657			658							659					660					661				
662			663							664					665					666				
667			668							669					670					671				
672			673							674					675					676				
677			678							679					680					681				
682			683							684					685					686				
687			688							689					690					691				
692			693							694					695					696				
697			698							699					700					701				
702			703							704					705					706				
707			708							709					710					711				
712			713							714					715					716				
717			718							719					720					721				
722			723							724					725					726				
727			728							729					730					731				
732			733							734					735					736				
737			738							739					740					741				
742			743							744					745					746				
747			748							749					750					751				
752			753																					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

245	RUC, FICHA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		246	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			247	CIUDAD		
248	PARROQUIA	249	CALLE PRINCIPAL	250	NÚMERO	251	INTERSECCIÓN	252	TELÉFONO	
253	ESTADO CIVIL		254	NÚM. DONATARIOS		255	NÚM. DONANTES		256	TESTAMENTO
257	FECHA DE ESCRITURA		258	DENOMINACIÓN		259	CÓDIGO TIPO DE ACTO		260	FECHA DE DONACIÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	302	303
BENEFICIOS	304	305	306
VEHÍCULOS	307	308	309
VEHICULO DE VOCAL, CUBIERTA DE PATE Y XOTING	310	311	312
DINERO EN EFECTIVO	313	314	315
ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CREDITOS	316	317	318
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	319	320	321
OTROS NO ESPECIFICADOS	322	323	324
SUBTOTAL SUMAR 33: N. 33			325

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	402
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	403	404
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE O DEBITO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	405	406
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	407	408
DERECHOS DE ALQUILA	409	410
SUBTOTAL SUMAR 42: N. 42		411



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018032872692

NÚMERO SERIAL

871670889723

FECHA RECAUDACIÓN

28/08/2018

página

1

SELECCIONAR LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUIR EL VALOR RESPECTIVO. ANULAR EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (132ª 40%)	5.00
		DEDUCCIÓN POR PERDA PROPIEDAD (132ª 40%)	6.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 199-999-997-998	7860.00
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71280.00
		BASE IMPONIBLE (901-902)	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 801 + 901	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 999-901	0.00
		INTERÉS POR MORA	0.00
		MULTAS	117.50
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904		0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
905	N/C No	906	N/C No
905	USD	906	USD



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018032872692

NÚMERO SERIAL

871670689723

FECHA RECAUDACIÓN

28/08/2018

Página

2

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES	6	AÑO	2017	Nº DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	15504399
				Nº RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA	

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	0700118073001	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	MANRIQUE MONA CARLOS ROBERTO	CUIDAD	MACHALA
PARROQUIA	MACHALA	CALLE PRINCIPAL	ALFEBER FRANCO	NÚMERO	707
				INTERSECCIÓN	COLÓN Y BLENAVISTA
				TELÉFONO	2962665

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CUIDAD	
PARROQUIA		CALLE PRINCIPAL		NÚMERO	
				INTERSECCIÓN	
				TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	000000000	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	MANRIQUE CAROLIN MARÍ ROBERTO	CUIDAD	
ESTADO CIVIL	1	Nº LEGATARIOS	2	TESTAMENTO	1 SI 2 NO
FECHA DE FALLECIMIENTO	16/11/2016	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		Nº	2
RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		CANTÓN	MACHALA

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CUIDAD	
PARROQUIA		CALLE PRINCIPAL		NÚMERO	
				INTERSECCIÓN	
				TELÉFONO	
ESTADO CIVIL		Nº DONATARIOS		Nº DONANTES	
FECHA DE ESCRITURA		CÓDIGO TIPO DE ACTO		CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	001	0.00	0.00
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
Bienes inmuebles	002	69617.75	6961.75
VEHÍCULOS	003	1389.00	138.90
MINOR DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	004	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	005	0.00	0.00
ACRÉDITOS FINANCIEROS Y SIMILARES	006	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	007	5000.00	500.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	008	7800.00	780.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			7862.65

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTOS ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0.00
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DE CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	405	0.00
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 405		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRJDEC2018032904387

871671434283

29/08/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332766%)	-		0.00
	DEDUCCIÓN POR ALIENA PROPIEDAD (332740%)	-		0.00
	SOO CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.L.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	398-499-497-498		2871.48
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)			71220.00
	BASE IMPONIBLE B01-400			3.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO B03 * %			0.00
	SOO VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO			0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-903		0.00
	INTERÉS POR MORA			0.00
	MULTAS			117.00
	TOTAL PAGADO	302+903+904		0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO		USD		0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				
N/C No		N/C No		N/C No
USD	0.00	USD	0.00	USD



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018032904387	871671434283	29/08/2018	2



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Convenio de débito / Declaración sin pago
Número de identificación	0703218073001
CEP*(Número de Serie)	871671434283
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	MANRIQUE MORA CARLOS ROBERTO
Período Fiscal	6/2017
Fecha de Declaración	29/08/2018
Hora de Declaración	05:11:24 PM
Fecha de Vencimiento	01/07/2017
Fecha Máxima de Pago	29/08/2018

VALORES A PAGAR	SIN REMISIÓN	CON REMISIÓN
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00	\$ 0.00
Multas	\$ 117.90	\$ 117.90
Total	\$ 117.90	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES h	500	ANU 2017	100	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				100	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

205	DIRECCIÓN DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 670321881001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MARQUELE MORA PADILLA DOMINGUEZ		203	CIUDAD MATHA, A.		
206	PARROQUIA MATHA, A.	207	CALLE PRINCIPAL GUERRA FRANCISCO	208	NÚMERO 707	209	INTERSECCIÓN CALLE 9 Y BUENAVISTA	200	TELÉFONO 3340555

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

200	CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE	205	APellidos y Nombres Completos				211	Ciudad	
202	Parroquia	208	Calle Principal	214	Número	215	Intersección	216	Teléfono

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

210	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA Y PASAPORTE (CAUSANTE; 000101210)		215	APL. IDON. Y NOMBR. COMPLETOS (CAUSANTE; HENRIQUE CARLEIN Y MARCO RUBEN RUIZ)	
220	ESTADO CIVIL	225	NO. LEGITIMACIÓN	230	TESTAMENTO : SI 2 NO
235	FECHA DE FALLECIMIENTO 16/11/2016	240	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	245	CANTÓN
250	RUC (SUCESSION INDIVIDUAL)	255	PROPORCIÓN (SUCESSION INDIVIDUAL)	260	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CORRIENTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	FECHA	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	
237							TÉLEFONO	
238	ESTADO CIVIL	239	No. DE INMATRICULACIÓN		240	No. DE INMATRICULACIÓN	241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	243	DELEGACIÓN	244	CÓDIGO TIPO DE ACTO	245	NOTARÍA	
							CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	311
		AVALÚO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312	59513.75	312
VEHÍCULOS	313	1184.90	313
PAQUETE DE NEGOCIO, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	314
INSTRUMENTO FINANCIERO	315	0.00	315
ASOCIACIONES FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	316
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	5000.00	317
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	2800.00	318
		SUBTOTAL, SUMAR 311 AL 318	399

ADD DEDUCIBLES (SÓLO PARA REFERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUERPO ENTERRADO (EXCLUYE MONEDAS UNIPERSONALES)		0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN MONEDAS UNIPERSONALES)		0.00	0.00
DEUDAS DE AJUADA	0.05	0.05	0.00
SUBTOTAL SUMA 42: EL 425		0.05	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SR1, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

581DEC2018032873308

NÚMERO SERIAL

871640634485

FECHA RECAUDACIÓN

29:06:2016

Página

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%) DEDUCCIÓN POR AYUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00 0.00		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.J.) <i>Paula Manrique Novo</i>		900 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-198		
		DEDUCCIÓN FISCAL (VER TABLA)	71220.00		
		BASE IMPONIBLE 901-902	0.00		
		IMPUESTO A LA RENTA (CANTIDAD 301 * %) 903	0.00		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO	0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	0.00		
		INTERÉS POR MORA	0.00		
		MULTAS	102.18		
TOTAL PAGADO		102.18			
MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	102.18		
MEDIANTE MULTAS DE CRÉDITO		USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
904	N/C No	905	N/C No		
904	USD	0.00	905	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018032873308

NÚMERO SERIAL

871640634486

FECHA RECAUDACIÓN

29/06/2018

Página

2



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0703218081001
CEP#(Número de Serie)	871640634486
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	MANRIQUE MORA PAOLA DONGNINA
Período Fiscal	6/2017
Fecha de Declaración	29/06/2018
Hora de Declaración	04:34:27 PM
Fecha de Vencimiento	01/07/2017
Fecha Máxima de Pago	02/07/2018

VALORES A PAGAR

Total impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 102.18
Total	\$ 102.18

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 102.18
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartuarias	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 102.18 , debe ser cancelado hasta el 02/07/2018

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

- 1. Convenios de débito automático:** Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario.
- 2. Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolívariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
- 3. Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
- 4. Ventanillas de las instituciones financieras:** Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

SRI**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 157976621

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

201	MES 1	202	AÑO 2017	203	Nº DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
204	Nº RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

205	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	206	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	207	Ciudad				
	012345678901		MANRIQUE MORA JORGE MARIN		MACHALA				
208	PARROQUIA	209	CALLE PRINCIPAL	210	NÚMERO	211	DIRECCION	212	TEL. FONOS
	MACHALA		NÚMERO FRANCO				COLON Y KILOMETRO FRANCO		MACHALA

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

213 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		214 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			215 CIUDAD	
216 PARROQUIA	217 CALLE PRINCIPAL	218 NÚMERO	219 INTERSECCIÓN		220 TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

200	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		200	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
200	DIRECCIÓN		200	HAZMELO/HAZMELO/HAZMELO/HAZMELO	
200	ESTADO CIVIL	200	Nº HEREDEROS	200	Nº LEGATARIOS
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		200	TESTAMENTO	200
200	FECHA DE FALLECIMIENTO				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

236	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	238	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN U APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			239	Ciudad		
237	PARROQUIA	238	CALLE PRINCIPAL	239	NÚMERO	240	DIRECCIÓN	241	TELÉFONO
242	ESTADO CIVIL	243	Nº DONATARIOS	244	Nº DONANTES	245	Nº DONANTES	246	Nº DONANTES
247	FECHA DE ESCRITURA	248	DOMINIO	249	CÓDIGO TIPO DE ACTO	250	NOTARÍA	251	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVANZO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	302	6961.71	6961.71
VEHÍCULOS	303	118.80	118.80
MEBLES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	304	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	305	0.00	0.00
ACCIONES FINANCIERAS Y CIVILES	306	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALUADOS	307	500.00	500.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	280.00	280.00
SUBTOTAL SUMAS 301 AL 308			7950.51

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0.00
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DIRECHOS DE ALICATA	405	0.00
RUC DEL ALICATA	406	0.00
SUBTOTAL SUMAS 401 AL 405		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR**NÚMERO SERIAL****FECHA RECAUDACIÓN****Página**

SRIDC20180328378/8

8716/0271963

27/08/2018

1

SE INCLUYE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (34.750%) DEDUCCIÓN POR NUEVA PROPIEDAD (13.750%)	0.00 0.00		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 301 de la L.R.T.U.) 		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	7560.00		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71220.00		
		BASE IMPONIBLE 801-901	0.00		
		IMPUESTO A LA RENTA (ALÍCUOTA 803 + 1%)	0.00		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO	0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 803-901	0.00		
		INTERÉS POR MORA	0.00		
		MULTAS	117.00		
TOTAL PAGADO 902+903+904		0.00			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	0.00		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
905	N/C No	905	N/C No		
906	USD	0.00	906	USD	0.00
907	USD	0.00	907	USD	0.00
908	USD	0.00	908	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018032837878

NÚMERO SERIAL

871670271963

FECHA RECAUDACIÓN

27/08/2018

Página

2



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	0703627679001
CEP#(Número de Serie)	871670271963
Código impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	MANRIQUE MORA JORGE MARIO
Periodo Fiscal	6/2017
Fecha de Declaración	27/08/2018
Hora de Declaración	05:10:28 PM
Fecha de Vencimiento	01/07/2017
Fecha Máxima de Pago	27/08/2018

VALORES A PAGAR	SIN REMISIÓN	CON REMISIÓN
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00	\$ 0.00
Multas	\$ 117.90	\$ 117.90
Total	\$ 117.90	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	192
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	45
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0703218081	MANRIQUE MORA PAOLA DONGNINA	HEREDERO
0703627679	MANRIQUE MORA JORGE MARIO	HEREDERO
0703677365	MANRIQUE MORA JOSE LUIS	HEREDERO
0704437607	MANRIQUE MORA MARIO ANDRES	HEREDERO
0906326301	MORA CORTEZ ESPERANZA ELIZABETH	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
0703218073	MANRIQUE MORA CARLOS ROBERTO	HEREDERO
0902891258	MANRIQUE CARCELEN MARIO ROBERTO	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	12/12/2016
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
CANTÓN:	MACHALA
FECHA AJCÍO:	NO APLICA
N.º DE JUNIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	500 APORTACIONES QUE EL CAUSANTE POSEÍA EN LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MANRIQUE MORA CIA. LTDA.

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA POSESION EFECTIVA DE BIENES A FOJA N° 7.458 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.001 AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MANRIQUE MORA CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 1 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019


 ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIDRO 5/N CC. UNIDRO PISO 1 OF. 48

Manuel T. 9770-0041-19 de

13 FEB 2019

Machala, 13 de Febrero del 2018

Abogado

Danny Ajila Armijos

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

Ciudad.-



16:04
Julio

De mi consideración:

Yo, Esperanza Elizabeth Mora Cortez, cedula 0906326301, expediente: 39629, a usted con los debidos respetos manifiesto:

Con alcance al trámite 9770-0041-19, indico que la fecha correcta de posesión Efectiva fue el 12 de Diciembre del 2016, y la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA MANRIQUE MORA CIA. LTDA. RUC: 0791707307001.

Por la atención a la presente le reitero mis agradecimientos.

Esperanza Mora Cortez
Esperanza Elizabeth Mora Cortez
C.C. 0906326301
Representante Legal



13/02/19 02.2
1º TRAMITE: 9770-0041-19
DOCUMENTO: Solicitac

0770-004119 Ns - 12



12 FEB 2019

01:28
plm

Machala, 11 de Febrero del 2019

Abogado
Danny Ajila Armijos.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Con el presente me permito anexar **ESCRITURA PÚBLICA DE POSESIÓN EFECTIVA**, otorgada por la Notaria Segunda del Cantón Machala, Abogada Yudy Blacio Moreno, celebrada el 07 de Diciembre del 2016, en la que comparecen los Señores **Esperanza Elizabeth Mora Cortez** (cónyuge sobreviviente quien solo es Gerente), **Paola Dongnina Manrique Mora**, **Jorge Mario Manrique Mora**, **Carlos Roberto Manrique Mora**, **José Luis Manrique Mora**, **Mario Andrés Manrique Mora**, los cuales son herederos del causante **MARIO ROBERTO MANRIQUE CARCELEN**, accionista de **COMPAÑIA DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA MANRIQUE MORA CIA. LTDA.**, RUC: 0791707307001. Indico que la posesión efectiva se encuentra registrada en el libro de acciones y accionistas.

Anexo, escritura de posesión efectiva, original con la anotación al margen de la constitución, inscrita en el Registro Mercantil de Machala.

Lo que informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Esperanza Elizabeth Mora Cortez
GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MANRIQUE MORA CIA. LTDA.

Notario Carlos Serrano
0770-004119

15

12-02/19 09 22
* TRAMITE: 9770-0041-19
DOCUMENTO: Escritura de posesión efectiva
Xp: 11-29